Pliego de Condiciones Técnicas Particulares

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA DE IMPERMEABILIZACIÓN TEMPORAL PARA LA SUPERFICIE DE LA CELDA RNP-2021 DEL VERTEDERO DE GARDELEGI DE VITORIA-GASTEIZ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DEL CONTRATO
3. RESPONSABLE DEL CONTRATO
4. ALCANCE DEL TRABAJO
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
6. DOCUMENTO INFORMATIVO DE RIESGOS (DIR)

ANEXOS

- Anexo 1 Topografía Gardelegi de Septiembre de 2025
- Anexo 2 Plano de la Red del Sistema de Desgasificación
- Anexo 3 Documento Informativo de Riesgos (DIR)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

1. ANTECEDENTES

El vertedero de Gardelegi, ubicado en el término municipal de Vitoria-Gasteiz y propiedad de dicho Ayuntamiento, viene siendo explotado desde el año 1975 en su ubicación actual, Ctra. Peñacerrada A-2124, Km 4 Araba (01194).

En la actualidad dispone de dos celdas en explotación:

- ✓ Celda de Residuos Urbanos y asimilables a Urbanos, en forma de balas (RU-2024).
- ✓ Celda de Residuos Industriales No Peligrosos (RNP-2021), depositados en masa.

La Celda RNP-2021, cuya cubrición es el objeto de la presente licitación, está ubicada al Sur del cerro de Mendioste y linda con la celda colmatada de residuos no peligrosos (en adelante, Celda RNP-2017). Se trata de una instalación construida en el año 2016 sobre el residuo del vertedero antiguo, lo que le hace funcionar además como capa de sellado. En su construcción contaba con una superficie de 5 ha y con una capacidad estimada es de unos 500.000 m^3. En el Anexo 1 se incluye el último vuelo realizado, en septiembre de 2025, en el que se aprecian las dimensiones actuales de esta celda en explotación. Entre los datos más relevantes obtenidos del vuelo topográfico realizado es la superficie en 3D de la Celda RNP-2021, la cual es de **58.500 m ^{2}**.



Figura 1.- *Celda RnP-2021*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

La Celda de RNP-2021 cuenta con 22 chimeneas de PEAD ranurado de 200mm de diámetro rodeadas de gravas y protegidas por camisas metálicas. Estas 22 chimeneas se encuentran unidas a la red de desgasificación del vertedero mediante dos ramales diferenciaos. Por un lado, la línea 10A se conecta a la línea 9 para conducir el gas generado hasta la estación de regulación y por otro, la línea 10B se conecta a la línea 3. Por debajo de la impermeabilización de la base de la celda existen 19 pozos de desgasificación conectados a dos líneas de desgasificación enterradas, careciendo de acceso para su mantenimiento.

En el Anexo 2 se adjunta el Plano del Sistema de Desgasificación de la Celda de RNP-2021. Ya que para la cubrición de la celda se tendrán que tener en cuenta cada una de las chimeneas.

La cubrición de la superficie de la celda aporta las siguientes ventajas:

- ✓ Reducción de olores.
- ✓ Reducción de la emisión de polvo y partículas en suspensión.
- ✓ Contención de residuos ligeros.
- ✓ Evitar la proliferación de vectores (insectos, roedores y aves).
- ✓ Prevención de incendios.

Este tipo de cubriciones tiene como principales objetivos:

- Posibilitar la instalación de una barrera geosintética para el sellado temporal de la Celda RNP-2021, actualmente en explotación.
- Aplicando las pendientes necesarias en la superficie de la celda, derivar las aguas de lluvia al cauce, evitando que se percolen en la celda de vertido, reduciendo así el nivel de lixiviado generado.
- Colaborar en la captación de emisiones de gas de vertedero. Para ello la lámina se deberá instalar alrededor de cada una de las chimeneas de desgasifición existentes en la la Celda RNP-2021.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adjudicación de la ejecución del suministro e instalación de geomembrana de impermeabilización temporal en la superficie de la Celda de Residuos Industriales No Peligrosos (Celda RNP-2021) del vertedero de Gardelegi, actualmente en explotación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

3. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable de este contrato será Joseba Sánchez Rodríguez, jefe de la Unidad de Gestión de Residuos del Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La empresa adjudicataria atenderá, por tanto, únicamente a las demandas de este Departamento y de sus Servicios Técnicos Municipales (en adelante, STM).

4. ALCANCE DEL TRABAJO

La impermeabilización temporal de la superficie de la Celda RNP-2021 del vertedero de Gardelegi, objeto de este contrato, se deberá llevar a cabo con lámina de polietileno de alta densidad de un espesor mínimo de 1mm, texturizado liso por ambas caras. La instalación de la lámina PEAD supondrá el sellado temporal de toda la superficie de la celda, a excepción del frente de explotación y de los viales de acceso a este.

La instalación de la cubierta temporal se realizará con atención de las pendientes que sean necesarias para la evacuación de las aguas pluviales a su punto de evacuación. El conformado necesario para garantizar la correcta evacuación de las aguas de lluvia no es objeto del presente contrato. Con lo que en el momento de la instalación la superficie de apoyo de la geomembrana a instalar estará preparada y será la adecuada, con las pendientes suficientes, para la correcta evacuación del agua de lluvia.

Para una correcta impermeabilización temporal de la superficie de la Celda RNP-2021, se deberá tener en cuenta cada una de las chimeneas de desagasificación existentes, realizando la cubrición de la superficie alrededor de cada conducción, sin permitir el paso del agua de lluvia al fondo del vaso.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Las obras encargadas se ejecutarán conforme a las especificaciones ofertadas, reglamentos, leyes y demás normas de cualquier índole que sean aplicables para que queden perfectamente acabadas a fin de alcanzar la calidad exigida y el objeto del contrato que se pretende alcanzar.

El STM del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de personal propio o a través de una empresa contratada para ello, podrá inspeccionar el desarrollo de la realización de los trabajos, tanto en sus contenidos materiales, como en los de seguridad y salud.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

El presente documento define los requisitos y condiciones constructivas que deben cumplirse en relación con las siguientes necesidades que satisface el contrato:

- Suministro de geosintéticos, materiales de impermeabilización y productos relacionados. En concreto, mediante la presente contratación, la empresa adjudicataria adquirirá lámina de polietileno de alta densidad (PEAD) de 1mm de espesor cómo mínimo, en suficiente cantidad para cubrir la superficie completa de la Celda RNP-2021, a excepción del área del frente de vertido.

- Instalación de la lámina de cubrición temporal en la superficie de la Celda RNP-2021, realizando las uniones/extrusiones necesarias para su correcta fijación.

Se ha de tener en cuenta que el área del frente de vertido SIN cubrir con la lámina temporal deberá de ser, como máximo, de 10.000 m^2. Con lo que, la superficie a impermeabilizar será de 48.500 m^2.

5.1 Suministro de la lámina de impermeabilización temporal

5.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA LÁMINA

Las geomembranas son láminas plásticas de grosor variable (entre 1,00 mm y 2,50 mm, habitualmente) que se utilizan en construcción en contacto con suelos u otros materiales con finalidad impermeabilizante. La geomembrana a emplear para el sellado temporal de la Celda RNP-2021 del vertedero de Gardelegi será cómo mínimo de 1,0 mm de espesor, lisa por ambas caras (L/L).

Aunque existen comercialmente geomembranas impermeabilizantes de otros plásticos, tales como PVC o el polietileno de baja densidad (PE), para la presente licitación la empresa adjudicataria sólo considerará la aplicación del polietileno de alta densidad (PEAD) para el sellado temporal de la Celda RNP-2021.

Las características técnicas de la lámina impermeabilizante o geomembrana a instalar sobre la superficie de la Celda RNP-2021 de Gardelegi, y cuya unidad de medida será el m^2, son:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

SELLADO TEMPORAL GEOMEMBRANA DE PEAD (GBR-P) LISA / LISA		
Parámetro	**Ensayo**	**Valor**
Identificación de la materia prima y propiedades físicas de los materiales		
Espesor	EN 1849-2:2001	1,0 mm (± 5 %)
Propiedades mecánicas y resistentes		
Ensayo de resistencia a la tracción (T y L)	EN ISO 527-3:1996	≥ 13 MPa
Ensayo de resistencia al punzonado estático (CBR)	EN ISO 12236:2007	≥ 2,4 kN
Resistencia al agrietamiento por esfuerzos medioambientales (Stress Cracking)	EN 14576	≥ 500 h

Tabla 1.- Características de la geomembrana de PEAD de 1,00 mm (GBR-P)

La empresa adjudicataria deberá aportar la Ficha Técnica de la geomembrana suministrada para el sellado temporal de la Celda RNP-2021 del vertedero de Gardelegi.

Se recomienda utilizar láminas del mayor ancho posible con el fin de minimizar el número de uniones en su instalación. En cualquier caso, la anchura de los rollos de geomembrana de PEAD será igual o superior a 6,00 m.

5.1.2. RECEPCIÓN

Todos los geosintéticos que conforman el paquete de impermeabilización o sellado temporal deben estar debidamente etiquetados y empaquetados basándose en la Norma UNE-EN ISO 10320:1999_*Geotextiles y productos relacionados con geotextiles*. La empresa adjudicataria hará una inspección in situ, chequeando que los productos suministrados sean idénticos a los solicitados en el pedido realizado. Y a continuación, la empresa adjudicataria, junto con los STM, elaborará el Acta de Recepción del Material.

La descarga de la geomembrana de sellado temporal en las instalaciones del vertedero la realizará la empresa explotadora de Gardelegi, con la maquinaria disponible en el mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

5.2 Instalación de la lámina de impermeabilización temporal

Para comenzar la instalación de la lámina recepcionada, la superficie de apoyo deberá estar correctamente acondicionada para ello. Este trabajo de conformado/acondionamiento de la superficie de apoyo no es objeto de la presente licitación (aplicando las pendientes adecuadas para la evacuación de las aguas y acondicionando la superficie de la Celda RNP-2021 para minimizar que la geomembrana se dañe por objetos punzantes, por ejemplo). En caso de no ser así, hasta que no esté realizado el correcto conformado de la superficie de la celda no dará comienzo el plazo estipulado para la ejecución de instalación. Se ha de tener en cuenta que no será necesario tener la superficie TOTAL conformada para dar comienzo con la instalación de la geomembrana suministrada, pudiéndose compaginar los trabajos de conformado con los trabajos de instalación de la geomembrana de la empresa adjudicataria del presente contrato.

Siempre y cuándo las condiciones climatológicas acompañen, se estipula un plazo máximo de instalación de 8 semanas. Para contabilizarlo, la empresa adjudicataria, junto con los STM, elaborará dos actas, una al inicio y otra a la finalización de los trabajos contratados: Acta de Inicio de Instalación y Acta de Recepción de Instalación.

No obstante, el plazo de instalación será el tiempo estipulado por la empresa adjudicataria en su oferta de licitación, ya que cada empresa licitadora podrá reducir el tiempo de instalación que considere oportuno para la realización del sellado temporal de la Celda RNP-2021 del vertedero de Gardelegi.

El proceso de instalación de la geomembrana de sellado temporal se llevará a cabo siguiendo estrictamente las condiciones ambientales y los procedimientos técnicos necesarios para garantizar su integridad y funcionalidad.

El equipo de instalación de la empresa licitadora contará, cómo mínimo, con tres (3) operarios. Teniendo en cuenta que para poder manejar/mover/colocar la lámina a instalar, al menos uno de esos tres (3) operarios, deberá ser capaz de manejar, en caso de ser necesario, la carretilla telescópica elevadora (Manitou) disponible en las instalaciones del vertedero de Gardelegi.

A continuación, se detalla el proceso paso a paso a seguir para una correcta colocación de la geomembrana:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

5.2.1. CONDICIONES PREVIAS A LA INSTALACIÓN

- Antes de desenrollar la geomembrana, se retirará cuidadosamente el embalaje, asegurándose de no dañarla.
- Comprobación de la superficie de apoyo de la geomembrana a instalar, ya que la base deberá ser la adecuada para minimizar el riesgo de daño de la lámina.
- La instalación solo se llevará a cabo en condiciones ambientales adecuadas, con temperaturas entre 0°C y 40°C. No se permitirá la instalación en días de lluvia, viento excesivo y/o racheado, elevada humedad (niebla o rocío) o sobre bases húmedas.
- La construcción de las zanjas de anclaje necesarios antes de la instalación de los geosintéticos no es objeto de la presente licitación.
- Durante el transcurso de la instalación de la geomembrana, la empresa adjudicataria de la presente licitación podrá detectar la existencia de bases no aptas para la instalación de geomembranas, indicandolo así a los STM. Quién deberá subsanarlo, para que se pueda continuar con la instalación en dichas bases no aptas.
- En el caso de que el equipo de instalación de la empresa adjudicataria cause daños en la superficie de apoyo de la celda, éste deberá restaurarla a su estado original antes de continuar con la instalación.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá el tráfico no controlado de maquinaria ni de vehículos directamente sobre la geomembrana instalada, sin una protección adecuada.

5.2.2. EXTENSIÓN Y COLOCACIÓN

- Extensión de los paños
  - Se define “panel o paño” como la unidad de geocompuesto instalado en obra, es decir, un rollo o porción de rollo cortado en obra. Éstos se deberán desarrollarse y extenderse sobre la superficie de la celda de manera continua, evitando arrugas, ondulaciones y arañazos, especialmente en las zonas de solape.
  - Existirá a disposición de la empresa adjudicataria una carretilla telescópica elevadora (Manitou) para el movimiento y extendido de los rollos y para la colocación de los paños de lámina en la ubicación de instalación.
  - Durante el extendido de la geomembrana, se tomará especial precaución en días de viento, anclando temporalmente por medio de sacos de arena o neumáticos a modo de lastre para evitar desplazamientos. Este lastre estará disponible en las instalaciones del vertedero, no siendo su suministro objeto de la presente licitación.
  - Los paños serán colocados de forma paralela a la línea de máxima pendiente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

- La instalación de geosintéticos se realizará siempre, salvo que el/la Director/a de obra señale lo contrario, en sentido de aguas arriba hacia aguas abajo. Esta prescripción del sentido de instalación se efectúa para minimizar los riesgos de entrada de agua a la celda.
- En los taludes, los geocompuestos serán anclados y luego desenrollados talud abajo manteniéndose el material en continua tensión hasta el pie del talud, de forma que en todo momento se mantenga el control sobre el rollo. Queda expresamente prohibido el desenrollado libre y descontrolado, a favor de la pendiente del talud.

- Retales
  - En el caso de reaprovechar excedentes de material o retales en las superficies horizontales o semi-horizontales de pendiente máxima del 10%, (cualquiera que sea la forma geométrica del retal), la superficie mínima de retal re-aprovechable será de tres(3) veces el ancho del rollo (3A) por el ancho original del rollo (A), esto es, (A x 3A), o equivalente. Aquellos retales de superficie inferior deberán ser desechados.
  - Este criterio no es aplicable en las reparaciones puntuales por desperfectos.
  - En la presente licitación se ha tendido en cuenta el suministro de un rollo de más para necesidades no previstas que puedan surgir.

- Soldadura de los paneles
  - Antes de iniciar la instalación, la empresa adjudicataria, que va a instalar la lámina de sellado temporal, deberá presentar un plano con la disposición teórica de los paneles, mostrando todas las soldaduras, para ser aprobado por los STM. La disposición de paneles se deberá basar en las siguientes condiciones generales:
    - ✓ La soldadura horizontal (o de cierre) se situará preferentemente a más de 1,50 m del pie de los taludes o áreas de elevada tensión potencial y nunca en el talud.
    - ✓ Los paneles se alinearán paralelos a la línea de máxima pendiente o perpendicularmente a la coronación de los taludes.
    - ✓ En intersecciones de taludes de diferente dirección, esquinas o zonas de geometría irregular, se admitirán soldaduras diagonales siempre y cuando se considere que estén sometidas a una tensión admisible.
    - ✓ Las uniones entre paneles se solaparán 7 cm para soldaduras de extrusión y 10 cm para soldaduras de fusión con canal de comprobación.
  - Una vez presentados los paneles, se procederá a la soldadura térmica de las láminas, asegurándose de que la temperatura sea uniforme en ambos extremos para evitar

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

tensiones en las soldaduras. Estará disponible en las instalaciones del vertedero un grupo electrógeno para poder realizar dichas soldaduras.

- Estas operaciones serán realizadas únicamente por personal cualificado, garantizando la calidad de las uniones.
- No están permitidos solapes transversales al sentido de instalación en taludes (con pendiente≥10%).
- No se admiten arrugas (fishmouths), exigiendo que se corten por su eje, soldándose convenientemente. No se cortarán arrugas que afectan a zonas de solape entre paneles.
- Donde aparezca una perforación, por pequeña que sea, obligará al instalador a realizar un parche de extrusión con hilo de cobre.
- Se tendrá en cuenta que la calidad y el tipo de soldadura son fundamentales para garantizar la estanqueidad y la durabilidad del sistema de sellado temporal. De tal forma que no se permitirán uniones de tipo adhesivo o químico. Por lo que, los métodos de soldadura permitidos son los siguientes:

✓ SOLDADURA POR TERMOFUSIÓN

Este tipo de soldadura será el método principal para unir las láminas recién instaladas de geomembrana de PEAD. La termofusión se realiza mediante una máquina especializada que aplica presión y calor controlado en los bordes superpuestos de las láminas.

Este proceso genera una unión sólida y homogénea, formando un canal intermedio que actúa como una cámara de aire. Este canal permite realizar pruebas de estanqueidad mediante la inyección de aire a presión.

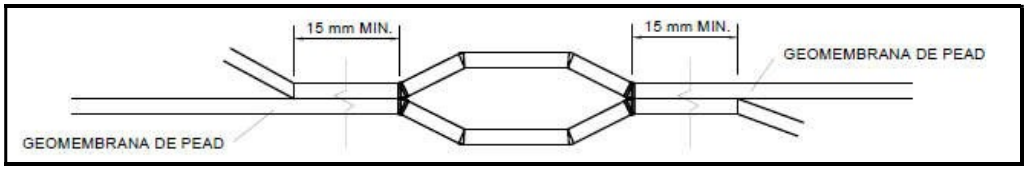


Figura 2.- Soldadura por Termofusión

✓ SOLDADURA POR EXTRUSIÓN

La soldadura por extrusión se utilizará únicamente en reparaciones, parches, rincones, zonas de geometría difícil, donde se haya revelado defectuosa la soldadura doble o para unir la geomembrana nueva con la lámina basal existente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

Se realiza mediante el aporte adicional de polietileno de alta densidad (PEAD) que se calienta y se funde, actuando como material de unión entre las superficies a soldar. Este método se aplica manualmente con herramientas especializadas para garantizar la precisión en zonas específicas.

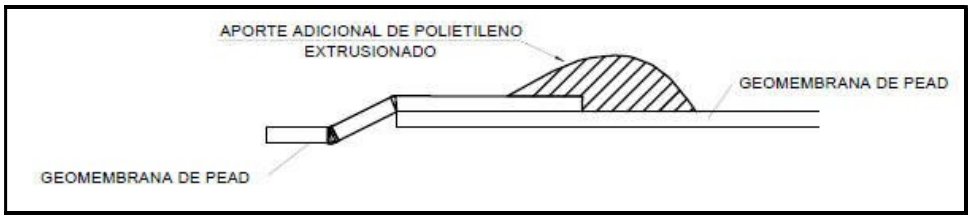


Figura 2.- Soldadura por Extrusión

Se deberá lijar una zona de aproximadamente 6 cm, común a ambas láminas. Este lijado se realizará siempre en dirección perpendicular a la soldadura, no eliminando más de un 10% del espesor de la lámina. El coste en tiempo y mano de obra correspondiente al lijado, entre otros, estará incluido en el precio contratado por m^2 de instalación de geomembrana.

El cordón de la soldadura tendrá una anchura mínima de 3 cm y una altura mínima igual o superior al espesor de la geomembrana.

5.2.3. ANCLAJE DEFINITIVO Y CIERRE

- Las operaciones de cierre en la base, los taludes y los anclajes se llevarán a cabo en las horas más frías del día para minimizar tensiones térmicas en la geomembrana.

- El anclaje definitivo de la geomembrana se realizará mediante lastrado con material adecuado, asegurando la correcta integración de la geomembrana temporal con la existente en la celda RNP-2021. Como material de lastrado se empleará el disponible en las instalaciones del vertedero (neumáticos hormigonados, grava, etc.), que se colocarán progresivamente según avance la instalación de la geomembrana. La distancia máxima entre cordones será de 20 metros. Los cordones se colocarán de manera que no interfieran con los flujos de agua de escorrentía, disponiéndolos paralelos a la línea de máxima pendiente. Esto garantiza que el drenaje se realice de forma ordenada, evitando acumulaciones de agua en la superficie del sellado temporal.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

- Cualquier anclaje estará calculado para soportar la tracción máxima a la que pueda estar sometido, con un coeficiente de seguridad mínimo de tres (3) para la tensión de los geosintéticos (tensión máxima / tensión de trabajo) y de dos (2) para la capacidad de rozamiento del anclaje. Los 'valores resistentes' se determinarán teniendo en cuenta su evolución "in situ" a largo plazo (fluencia, degradación) y su deformación.

- Respecto a las Zanjas de Anclaje se deberá tener en cuenta que:
  - La apertura y cierre de las zanjas de anclaje no es objeto de la presente licitación.
  - Todos los paños y/o cuñas deberán estar necesariamente anclados en la zanja de anclaje, sin excepción.

6. SEGURIDAD Y SALUD

Se incluye el Documento Informativo de Riesgos (DIR) de los trabajos a desarrollar en la presente licitación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

DOCUMENTO INFORMATIVO DE RIESGOS (DIR)

6.1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
6.1.1.- Objeto y autor del Documento Informativo de Riesgos.
6.1.2.- Obra a la que se refiere.
6.1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
6.1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
6.1.5.- Maquinaria de obra.
6.1.6.- Medios auxiliares.

6.2-. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

6.3.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

6.4.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

6.5.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

6.6.-PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

6.7. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

6.8. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR/A

6.9. COORDINADOR/A EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

6.10. DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA

6.11. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

6.12. OBLIGACIONES DEL PERSONAL TRABAJADOR AUTÓNOMO

6.13. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DE LA OBRA

6.14. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.15. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES/AS

6.16. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

6.1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

6.1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE RIESGOS.

El presente Documento Informativo de Riesgos (DIR) está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	14/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y personal autónomo, o más de un trabajador/a autónomo, la empresa promotora deberá designar una persona Coordinadora en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Este Documento Informativo de Riesgos (DIR) sirve de base para que la empresa contratista elabore el correspondiente Documento de Gestión Preventiva en obra (DGPO), en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

6.1.2.- DATOS DE LA OBRA.

El presente Documento Informativo de Riesgos se refiere a la obra cuyos datos generales son:

DATOS DE LA OBRA	
Tipo de Obra	Impermeabilización temporal de la superficie de la Celda RNP-2021.
Promotor/a	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz___
Población	Vitoria-Gasteiz
Presupuesto de Ejecución Material	55.360 euros
Plazo de ejecución previsto	8 semanas de instalación
Número máximo de operarios/as	3
Total aproximado de jornadas	40
OBSERVACIONES: 1.- Se trata de la instalación de una lámina PEAD de 1mm de espesor en la superficie de una de las celdas del vertedero de Gardelegi.	

6.1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Desniveles en los accesos
Topografía del terreno	Terreno llano y con taludes
Edificaciones colindantes	No
Suministro de energía eléctrica	Según indicación de Iberdrola, S.A.
Suministro de agua	Según indicación de AMVISA
Sistema de saneamiento	Según indicación Servicio de vía Pública
Servidumbres y condicionantes	Se deberá pedir información a Cías Suministradoras de gas, telefonía, agua, luz y Servicio de Parques y Jardines y Vía Pública.

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Documento Informativo de Riesgos, y se describen brevemente las fases de que consta:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	15/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Derribos y desmontados	
Estructuras	
Fachadas y albañilería	
Cubiertas	
Acabados	
Instalaciones	Instalación de Geomembrana PEAD

6.1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
SI	Vestuarios con asientos y taquillas individuales con llave.
SI	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
SI	Duchas con agua fría y caliente.
SI	Retretes.
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A3 del Anexo VI del R.D.486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA Aprox (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la Obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Hospital Santiago	En la ciudad (0.5 km)
Asistencia especializada (Hospital)	Hospital Santiago	En la ciudad (0.5 km)

6.1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA			
	Grúas-torre		Cabestrantes mecánicos
	Montacargas		Sierra circular
SI	Camión-grúa		Motosierra
SI	Retroescavadora		Hormigonera
	Camiones	SI	Herramientas manuales eléctricas
SI	Maquina de soldadura	SI	Cute para lámina

6.1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERÍSTICAS
	Puntales	Antes de proceder al montaje de los puntales, se debe efectuar un replanteo completo y revisión del estado de los puntales. Está prohibido utilizar los dobles apuntalamientos debido a la altura.
	Barandillas	La altura tiene que ser superior a 1 m. Dispondrá de barra superior, barra intermedia y rodapié.
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
	Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = ¼ de la altura total.
SI	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será menor o igual a 80Ω.

6.2-. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 842/2002, reglamento electrotécnico de baja tensión

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

- Real Decreto 2177/2004 de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos en altura temporales.
- Real Decreto 286/2006 de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997.
- Real Decreto 1109/2007 de 24 de agosto, por la que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).
- Convenio general del sector de la construcción 2012-2017.

6.3.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
Si	Derivados de la rotura de instalaciones existentes.	SI	Neutralización de las instalaciones existentes.
Si	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas.	Si	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

6.4.- RIESGOS LABORALES NO EVITABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los posibles aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
SI	Caídas de operarios/as a distinto nivel.	
SI	Caídas de operarios/as al mismo nivel.	
SI	Caídas de objetos sobre operarios/as.	
SI	Caídas de objetos sobre terceros.	
SI	Choques o golpes contra objetos.	
SI	Fuertes vientos.	
SI	Trabajos en condiciones de humedad.	
SI	Contactos eléctricos directos e indirectos.	
SI	Cuerpos extraños en los ojos	
SI	Sobreesfuerzos.	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
SI	Orden y limpieza de los lugares de trabajo.	Permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

SI	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra.	Permanente
SI	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
SI	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra).	Permanente
SI	No permanecer en el radio de acción de las máquinas.	Permanente
SI	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento.	Permanente
SI	Señalización de la obra (señales y carteles).	Permanente
SI	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura mayor o igual a 2m	Permanente
SI	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia.	Alternativa al vallado
SI	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B.	Permanente
SI	Evacuación de escombros.	Frecuente
SI	Escaleras auxiliares.	Permanente
SI	Cursos y charlas de formación.	Frecuente
SI	Grúa parada y en posición veleta.	Con viento fuerte
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		GRADO DE EMPLEO
SI	Calzado de seguridad.	Permanente
SI	Casco de seguridad.	Permanente
SI	Ropa de trabajo.	Permanente
SI	Ropa impermeable o de protección.	Permanente
SI	Gafas de seguridad.	Permanente
SI	Cinturones de protección del tronco.	Ocasional
OBSERVACIONES: _____		
INSTALACIONES (electricidad, fontanería, gas, ventilación, calefacción, antenas, pararrayos).		
RIESGOS		
SI	Caídas de operarios/as al mismo nivel.	
SI	Caídas de objetos sobre operarios.	
SI	Choques o golpes contra objetos.	
SI	Lesiones y/o cortes en manos.	
SI	Lesiones y/o cortes en pies.	
SI	Sobreesfuerzos.	
SI	Ruido, contaminación acústica.	
SI	Cuerpos extraños en ojos.	
SI	Contactos eléctricos directos e indirectos.	
SI	Inhalación de vapores y gases.	
SI	Trabajos en zonas húmedas o mojadas.	
SI	Derivados del acceso al lugar de trabajo.	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
SI	Mantenimiento adecuado de la maquinaria.	Permanente
SI	Evacuación de escombros.	Permanente
SI	Limpiezas de zonas de trabajo y de tránsito.	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		GRADO DE EMPLEO
SI	Calzado de seguridad.	Permanente
SI	Casco de seguridad.	Permanente
SI	Guantes de seguridad.	Permanente
SI	Gafas de seguridad.	Permanente
SI	Protección auditiva.	Permanente
SI	Ropa de trabajo.	Permanente

6.5.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores/as, y están por ello incluidos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

en el Anexo II del R.D. 1627/97. También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVISTAS
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.	Señalizar las zonas de trabajo. Calzado de seguridad.

6.6.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

Los elementos previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras, son:

ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO		
UBICACIÓN	ELEMENTOS	PREVISIÓN
CUBIERTAS	Ganchos de servicio	NO
	Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas...)	NO
	Barandillas en cubiertas planas	NO
	Elementos de tránsito por cubiertas (escalas	NO
	Elementos de aseguramiento para arnés anticaídas (anclajes, líneas de vida...)	NO
FACHADAS	Grúas desplazables para limpieza de fachadas	NO
	Pasarelas de limpieza	NO
	Elementos de aseguramiento para arnés anticaídas (anclajes, líneas de vida...)	NO

6.7. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) se ha reservado un Capítulo para Seguridad y Salud.

6.8. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR/A

Antes del inicio de los trabajos, la empresa promotora designará una persona Coordinadora en materia de Seguridad y Salud cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos/as o diversos trabajadores autónomos/as.

La designación de la figura de Coordinador/a en materia de Seguridad y Salud no eximirá a la empresa promotora de las responsabilidades.

6.9. COORDINADOR/A EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La persona Coordinadora en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1.997.
- Aprobar el Documento de Gestión Preventiva en Obra elaborado por la empresa contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa o en su defecto un técnico/a competente designado por la empresa promotora, asumirá estas funciones cuando no fuera necesaria la designación de la figura de Coordinador/a.

6.10. DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA

En aplicación del Documento Informativo de Riesgos, la empresa contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Documento de Gestión Preventiva en Obra en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este DIR y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho documento se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que la empresa contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este DIR.

El Documento de Gestión Preventiva en Obra deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por la persona Coordinadora en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del Coordinador/a. Cuando no fuera necesaria la designación de Coordinador/a, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por el técnico/a competente designado por la empresa Promotora.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y la representación de los trabajadores/as, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas.

6.11. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

La empresa contratista y las subcontratistas estarán obligadas a:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

- ✓ Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:
  - El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
  - La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
  - La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
  - El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
  - La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
  - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
  - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
  - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
  - La cooperación entre todas las partes intervinientes en la obra.
  - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

- ✓ Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Documento de Gestión Preventiva en Obra.

- ✓ Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.

- ✓ Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas al personal autónomo sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.

- ✓ Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador/a en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el DGPO y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajadores/as autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el DGPO.

Las responsabilidades del Coordinador/a, Dirección Facultativa y Promotor/a no eximirán de sus responsabilidades a contratistas y a subcontratistas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

6.12. OBLIGACIONES DEL PERSONAL TRABAJADOR AUTÓNOMO

El personal autónomo está obligado a:

- ✓ Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
  - El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
  - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
  - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
  - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
  - La cooperación entre todas las partes intervinientes en la obra.
  - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

- ✓ Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.

- ✓ Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de su actuación coordinada que se hubiera establecido.

- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- ✓ Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/ 1.997.

- ✓ Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1.997. 7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador/a en materia de seguridad y salud. Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el DGPO.

6.13. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DE LA OBRA

Al no existir Plan de Seguridad y Salud, el Libro de Incidencias en obra no será obligatorio. No obstante, el seguimiento preventivo de la obra habrá de hacerse mediante los procedimientos documentales que se definan a tal efecto. Tendrán acceso a esta información contratistas y subcontratistas, personal autónomo, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, representantes de trabajadores/as, y técnicos/as especialistas de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer sus propias aportaciones.

6.14. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando la persona Coordinadora o técnico/a competente designado observase durante la ejecución de las obras, un incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá a la empresa contratista,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ

quedando facultada para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores/as, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará a la empresa contratista, y en su caso a subcontratistas y/o personal autónomo afectado por la paralización y a representantes de los trabajadores/as.

6.15. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES/AS

Tanto contratistas como subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores/as reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Documento de Gestión Preventiva en Obra y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista al personal representante de los trabajadores/as en el centro de trabajo.

6.16. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/12/2025 14:55:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/24

T333HKMTEUXHORJ6PWAUYAAFWQ